

REFORMA

Utopía educativa

11 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El **plan de estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria**, señaló Ángel Díaz Barriga, parte de reconocer la importancia de la relación escuela-comunidad-entorno social y considera el profesionalismo de los docentes, **alejándose del enciclopedismo** para trabajar por problemas, por proyectos o desde la enseñanza globalizada, lo que permite que los problemas de aprendizaje y de formación se den a partir de situaciones cercanas a la vida cotidiana de los estudiantes. Algunos de los puntos importantes del plan:

* **Da contenido y sentido a la nueva escuela mexicana y crea condiciones para transformar el sistema educativo.** Sus raíces se fijan en la historia de la pedagogía mexicana y en una profunda recuperación de los saberes que proceden del campo de la didáctica; por ello reconoce que son los docentes los que dan significado a un proyecto curricular en su trabajo en el aula, lo que reconocemos como co-diseño curricular.

* Por primera vez en la historia de la educación del país **se integra en la constitución de un plan de estudios la perspectiva de los grupos** que siempre estuvieron ausentes en los proyectos de formación que estableció la Secretaría de Educación Pública; responde a lo que la Constitución establece: respeto irrestricto a la dignidad de las personas con un enfoque de derechos humanos y de igualdad.

* Es un proyecto que **atiende la diversidad social de México**; por ello busca que la escuela trabaje a partir de las distintas problemáticas que están en su contexto comunitario y o urbano.

Esta reforma parte de tres criterios:

* Integración curricular, buscando desdisciplinarizar el currículo para **acercar conocimientos y saberes a la realidad** de la vida del niño.

* **Reconocimiento al profesionalismo docente y a su capacidad** y responsabilidad para atender situaciones cotidianas desde las que desarrollan su labor e interpretan el plan de estudios de acuerdo con su contexto.

* **Reconocimiento de la comunidad y del entorno social** como elementos que dan sentido y posibilitan aprendizajes significativos a partir de la diversidad social del país, de una interculturalidad crítica, una perspectiva de género, para posibilitar el desarrollo del pensamiento crítico y lograr la formación de una ciudadanía democrática y participativa.

* Se trata de **una reforma radical y profunda** que busca que la formación y los aprendizajes se realicen a partir de los problemas comunitarios y sociales que viven los alumnos y no de un aprendizaje enciclopédico que ha mostrado su fracaso al menos en los últimos 30 años.

* Es radical porque se desarrolla desde una integración curricular y **abandona la histórica organización de planes por materias** de estudio que no guardan relación con la vida de los estudiantes. Al construir un modelo de integración se da un paso adelante a la reforma que Jaime Torres Bodet estableció al formular el plan de estudios por áreas de conocimiento en los años sesenta del siglo pasado. Es un cambio radical que busca mejorar la formación de los alumnos mexicanos.

* **Organiza el plan de estudios en cuatro campos formativos** con un acercamiento a las culturas, artes y experiencias estéticas. Organiza la formación en 6 fases en donde están integrados tanto los grados escolares como contenidos de diversas materias.

* Plantea que a partir de una propuesta de contenidos y saberes, en cada escuela sea el colectivo docente, a través de cada consejo técnico escolar, el que **seleccione el problema articulador del proyecto o enseñanza** globalizada que trabajará con sus alumnos durante un período específico.

* Replantear, **cuidar y atender el proceso de aprendizaje de las niñas, niños y adolescentes**, distinguiendo con claridad los procesos de evaluación formativa de la obtención de evidencias para asentar solamente una calificación, necesaria en el sistema educativo, pero que lamentablemente se ha convertido en el fin del trabajo educativo tanto de docentes como de niños y niñas.

* Es un cambio profundo que **demanda una nueva visión de la educación de madres y padres de familia; de organizaciones de la sociedad civil**; que exige para su desarrollo la conformación de una comunidad escolar de liderazgo

académico de los grupos directivos del sistema escolar, del cambio del funcionamiento de los consejos técnicos escolares, del apoyo de la familia y de los miembros del entorno de la comunidad y o contexto urbano donde se ubica la escuela así como de diversos actores de la sociedad para acompañar los procesos educativos en sus diferentes etapas.